



# Preguntas y respuestas para entender la nueva Educación Pública y el trabajo de los Slep

**DESDE EL 1 DE ENERO DE 2025.** Se concretará traspaso desde los municipios que conforman la provincia de Valdivia hacia el Servicio Local de Educación Pública.

**María Alejandra Pino C.**  
mariaalejandra.pino@australvaldivia.cl

**E**l 1 de enero de 2025, en la provincia de Valdivia se concretará el traspaso de la educación que actualmente administran las municipalidades hacia el Servicio Local de Educación Pública (SLEP).

Esta nueva institucionalidad tiene su origen en la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. Y en este marco serán transferidos 135 escuelas y liceos y 44 jardines infantiles correspondientes a las ocho comunas que integran la provincia de Valdivia.

A fin de entender este proceso de traspaso que se realiza de manera progresiva en el país, el Ministerio a través de la Dirección de Educación Pública y de los SLEP ha realizado acciones de difusión, principalmente, destinadas a las comunidades educativas de los establecimientos. Y ha puesto la información a disposición también a través de sus canales digitales, dando respuesta a preguntas relativas a educación pública y los SLEP.

## PREGUNTAS CLAVE

**¿Qué son y cómo influyen los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP)?**

-Con la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP) se crean los Servicios Locales de Educación, nueva institución que deja atrás a las municipalidades como organismos responsables de entregar educación a más de un millón de niños, niñas, adolescentes y adultos del país.

Se trata de una de las reformas más significativas que ha vivido la educación pública chilena en su historia, que gradualmente pondrá en manos



SLEP SE HARÁ CARGO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE VALDIVIA.



Los comités directivos, consejos locales y actores de las comunidades educativas, deberán crear un plan estratégico e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes...”

Ministerio de Educación  
En [www.educacionpublica.gob.cl](http://www.educacionpublica.gob.cl)

de especialistas un sistema educativo, descentralizados, que por décadas estuvo a cargo de las municipalidades y sus corporaciones.

**¿Cuál es la misión principal del SLEP?**

-Los Servicios Locales de Educación Pública deben velar por la calidad, la mejora continua y la

## 179 establecimientos

educacionales de la provincia de Valdivia serán traspasados al SLEP.

equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa. Tienen que considerar también las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican.

**¿Cómo se financian los SLEP?**

-Existen varias fuentes de financiamientos, reglamentadas en el artículo 26 de la Ley 21.040 y, siendo las más importantes los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos del Sector Público y la transferencia de los programas municipales, de gobiernos regionales y subvenciones. También, los recursos y los bienes que reciban por concepto de la celebración de convenios con la Dirección de Educación Pública.

**¿Quiénes integran los SLEP?**

-Los Servicios Locales de Educación Pública serán encabezados por un(a) Director(a) Ejecutivo(a). Además, cada SLEP dispondrá, al menos, de las siguientes unidades: apoyo técnico-pedagógico, planificación y control de gestión, administración y finanzas, gestión de personas e infraestructura. En caso de ser pertinente, todo Servicio Local deberá contar con profesionales especializados en los distintos niveles y modalidades educativas, tales como el nivel parvulario y la educación media técnico-profesional.

**¿Cuál es el rol del Director(a) Ejecutivo (a) de los SLEP?**

-Dirigir, organizar, administrar y gestionar el Servicio Local, velando por la mejora continua de la calidad de la educación pública en el territorio de su competencia. Además, le corresponde elaborar e implementar el "Plan Estratégico Local de Educación Pública". También entre sus funciones está contratar y designar al personal del Servicio Local y de los profesionales

de la educación, asistentes de la educación y otros profesionales de los establecimientos educacionales de su dependencia.

**¿Cuál es la relación entre los SLEP con los docentes y trabajadores de la educación?**

-El servicio debe diseñar y prestar apoyo técnico-pedagógico y de gestión a los establecimientos educacionales de su dependencia. También, debe implementar iniciativas de desarrollo profesional para los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de su dependencia, así como de los funcionarios del servicio.

**¿Puede un SLEP cerrar o abrir colegios dentro de una comuna?**

-El Servicio Local de Educación Pública tiene la facultad de impulsar la apertura, fusión o cierre de establecimientos educacionales de su dependencia. También puede abrir o cerrar especialidades en sus establecimientos de enseñanza media técnico-profesional.

**¿Cómo velará el SLEP por la correcta implementación de educación pública?**

-El Servicio Local de Educación Pública debe proveer una oferta educativa acorde a las definiciones del currículum nacional y los principios de la educación pública. Los comités directivos, consejos locales y actores de las comunidades educativas, deberán crear un plan estratégico e implementar un sistema de monitoreo y seguimiento del progreso de los aprendizajes de cada uno de los estudiantes, que fomente una cultura orientada al aprendizaje, la autoevaluación y la mejora educativa permanente.